

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33804** *ANCREDIT AGENCIA FINANCIERA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1803/09, ejecución 169/11, seguido a instancia de José Miguel Borrego Seoane, contra Ancredit Agencia Financiera, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Ancredit Agencia Financiera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4950,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110077649-1